

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero del dos mil veintidós (2022)

RAD. EXPEDIENTE No. 26-2015-00068

1. AVÓQUESE nuevamente el conocimiento de las presentes diligencias que regresan del Juzgado Primero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá.

2. Secretaría proceda a surtir la notificación del curador ad-litem ordenada en el numeral 2º del auto del 8 de julio de 2021, conforme lo dispone el art. 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc38f811beb58dfb743ef886f8d23bfe32d20bbf16cb37c26b72fc5cd35c44a7**

Documento generado en 16/02/2022 03:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>